En Plaça mayor de la ciudad de Toledo a diez y ocho dias del mes de
Noviembre de mill y quinientos y setenta y seis años
estando juntos y Platicando en Ayuntamiento segun
tienen de costumbre en este Ayuntamiento Pedro
Lasso de Vanses alcalde de Sacas y Prendas
por su Magestad por ante mi Miguel de Contreras
escribano de Camara y del numero de la dicha ciudad
dixeron que por quanto los señores Licenciado
de Cuenca y Ramon Ponce de Leon y el Licenciado
Contreras el Licenciado Medina andan en materia
de cierta Provision Real que se ha dado para
ciertas Personas y Vecinos de esta ciudad para
que puedan cortar y Talar ciertos montes
de Encinas y Robles que tienen en sus Heredades
para hacer Carbon y Leña para sus casas y
Familias segun y como en la dicha Provision
se contiene y para que se haga la dicha Provision
como mas cumple al Servicio de su Magestad
y Bien y Provecho de esta ciudad se ha de
Platicar y Tratar en Ayuntamiento y para
mañana a diez y nueve de este dicho mes
de Noviembre de mill y quinientos y setenta y seis